

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-OEC/MDS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE PCA Y PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO.

Siendo las 14:00 horas del día lunes 23 de marzo del año 2023, en la Subgerencia de Logística y Maestranza, de la Municipalidad Distrital de Surquillo, sito Calle Manuel Iribarren N° 155 - Surquillo – Lima, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Lic. Cindi E. Yacarine Zamudio, con la finalidad de iniciar el acta de evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección denominado **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-OEC/MDS-1**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE PCA Y PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO - ITEM PAQUETE**

En este acto se precisa que conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 110-2023-MDS, donde se acordó aprobar la Contratación Directa cuyo objeto es la de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-OEC-MDS**, cuyo objeto es la de la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE PCA Y PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO - ITEM PAQUETE**, bajo las consideraciones establecidas en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.

Cabe señalar que, el literal b) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, precisa que: *"La entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure algunos de los supuestos en el artículo 27° de la Ley, bajo las condiciones que a continuación se indican (...);*

Asimismo, el numeral 27.1 artículo 27° del T.U.O., de la Ley 30225 *señala que:* "27.1 Excepcionalmente, las entidades pueden contratar directamente con determinados proveedores los siguientes supuestos: (...) inciso c) del numeral 27.1 del artículo 27° del Texto Único Ordenado (T.U.O.), de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: **Excepcionalmente las entidades pueden contratar con un determinado proveedor ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones (...)**, en concordancia con lo establecido en los artículos 100, 101 y 102 de su Reglamento vigente (...);

En ese sentido, se ha recepcionado la oferta de la empresa **HDS GROUP S.A.C.**, con **RUC N° 20602661521**, el cual fue invitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante invitación directa de fecha 22 de marzo del 2023, por lo que, habiendo procedido a la apertura del sobre de su oferta técnica para el ítem paquete se procede a evaluar la documentación, conforme a lo establecido en las bases, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS PARA A ADMISION DE LA OFERTA	HDS GROUP S.A.C
		CONDICION
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) .	CUMPLE
CALIFICACION		ADMITIDO

Resultado de la evaluación del expediente: se acuerda admitir la propuesta del postor **HDS GROUP S.A.C.**, con **RUC N° 20602661521**, por haber cumplido con presentar toda la documentación exigida como obligatoria en las bases y cumplir con todas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

FACTOR DE EVALUACION:

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta económica del postor **HDS GROUP S.A.C.**, con **RUC N° 20602661521**.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos)
Precio

Ítem I: Alimentos PANTBC

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	HDS GROUP S.A.C	125,953.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Ítem II: Alimentos PCA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	HDS GROUP S.A.C	25,581.42	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Ítem II: Leche Evaporada Entera PANTBC

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	HDS GROUP S.A.C	22,950.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

CALIFICACION DE LA OFERTA

Acto seguido, se efectúa la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos Obligatorios establecidos en las bases, el postor que fue admitido detallado en el cuadro precedente.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Visto los resultados y luego de la evaluación realizada a la propuesta técnica y económica, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la Buena Pro al postor **HDS GROUP S.A.C.**, con **RUC N° 20602661521**, al Ítem paquete por el importe de:

Ítem I: Alimentos PANTBC

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/
1	HDS GROUP S.A.C	125,953.00

Ítem II: Alimentos PCA

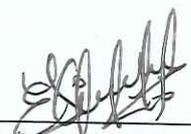
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/
1	HDS GROUP S.A.C	25,581.42

Ítem II: Leche Evaporada Entera PANTBC

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECNOMICA S/
1	HDS GROUP S.A.C	22,950.00

Siendo el valor ofertado total de **S/ 174,484.42 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 42/100 Soles)** por ajustarse a los requerimientos señalados en las bases.

Siendo las 11:30 horas del día 06 de marzo del 2023, se dio por concluida el presente procedimiento de selección, y se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


 LIC. CINDY ACARINE ZAMUDIO
 Órgano Encargado de las Contrataciones